

## NOTIFICACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA

Conforme a la ley federal y las políticas y regulaciones de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, edad, discapacidad, venganza o represalia por actividades realizadas en el pasado relacionadas con los derechos civiles (no todos los principios de prohibición aplican a todos los programas).

La información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés. Las personas con discapacidades que requieran medios de comunicación alternativos para obtener información sobre el programa (por ejemplo, Braille, letra agrandada, grabación de audio y lenguaje de señas americano) deben comunicarse con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o con el TARGET Center del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Transmisión de Información al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe completar un formulario AD-3027, Formulario de queja por discriminación del programa del USDA, que se puede obtener en línea, en <https://www.ascr.usda.gov/sites/default/files/USDA-OASCR%20P-Complaint-Form-0508-0002-508-11-28-17Fax2Mail.pdf>, en cualquier oficina del USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe contener el nombre, la dirección y el número de teléfono del reclamante, y una descripción escrita de la supuesta acción discriminatoria con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR, por sus siglas en inglés) sobre la naturaleza y la fecha de la presunta violación de los derechos civiles. La carta o el formulario AD-3027 completado debe enviarse al USDA por medio de:

-correo postal: U.S. Department of Agriculture Office of the Assistant Secretary for Civil Rights 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410;

-fax: (833) 256-1665 o (202) 690-7442;

-correo electrónico: [program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov).

**Esta institución ofrece igualdad de oportunidades.**

## ASPECTOS DE LA LEY DE DERECHOS CIVILES PROTEGIDOS POR LOS PROGRAMAS DE NUTRICIÓN

1. Color - - - - - Acta VI
2. Raza - - - - - Acta VI
3. Edad - - - - - Acta Discrimen por Edad
4. Sexo - - - - Titulo IX Enmiendas a Educación
5. Discapacidad - Secc. 504 Acta de Rehabilitación
6. Origen Nacional - - - Acta VI



Agencia Estatal, Servicios de Alimentos y Nutrición

# Ley de Derechos Civiles

## Instrucción Especial FNS 113-1 2020



In accordance with Federal law and U.S. Department of Agriculture (USDA) civil rights regulations and policies, this institution is prohibited from discriminating on the basis of race, color, national origin, sex, age, disability, and reprisal or retaliation for prior civil rights activity. (Not all prohibited bases apply to all programs).

Program information may be made available in languages other than English. Persons with disabilities who require alternative means of communication for program information (e.g., Braille, large print, audiotape, and American Sign Language) should contact the responsible State or local Agency that administers the program or USDA TARGET Center at (202) 720-2600 (voice and TTY) or contact USDA through the Federal Relay Service at (800) 877-8339.

To file a program discrimination complaint, a complainant should complete a Form AD-3027, USDA Program Discrimination Complaint Form, which can be obtained online at <https://www.ascr.usda.gov/sites/default/files/USDA-OASCR%20P-Complaint-Form-0508-0002-508-11-28-17Fax2Mail.pdf>, from any USDA office, by calling (866) 632-9992, or by writing a letter addressed to USDA. The letter must contain the complainant's name, address, telephone number, and a written description of the alleged discriminatory action in sufficient detail to inform the Assistant Secretary for Civil Rights (ASCR) about the nature and date of an alleged civil rights violation. The completed AD-3027 form or letter must be submitted to USDA by:

mail:  
U.S. Department of Agriculture  
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights  
1400 Independence Avenue, SW  
Washington, D.C. 20250-9410; or  
fax:  
(833) 256-1665 or (202) 690-7442;  
email:  
[program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov).

This institution is an equal opportunity provider.

conforme a la ley federal y las políticas y regulaciones de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, edad, discapacidad, venganza o represalia por actividades realizadas en el pasado relacionadas con los derechos civiles (no todos los principios de prohibición aplican a todos los programas).

La información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés. Las personas con discapacidades que requieran medios de comunicación alternativos para obtener información sobre el programa (por ejemplo, Braille, letra agrandada, grabación de audio y lenguaje de señas americano) deben comunicarse con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o con el TARGET Center del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Transmisión de Información al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe completar un formulario AD-3027, Formulario de queja por discriminación del programa del USDA, que se puede obtener en línea, en <https://www.ascr.usda.gov/sites/default/files/USDA-OASCR%20P-Complaint-Form-0508-0002-508-11-28-17Fax2Mail.pdf>, en cualquier oficina del USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe contener el nombre, la dirección y el número de teléfono del reclamante, y una descripción escrita de la supuesta acción discriminatoria con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR, por sus siglas en inglés) sobre la naturaleza y la fecha de la presunta violación de los derechos civiles. La carta o el formulario AD-3027 completado debe enviarse al USDA por medio de:

correo postal:  
U.S. Department of Agriculture  
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights  
1400 Independence Avenue, SW  
Washington, D.C. 20250-9410; o  
fax:  
(833) 256-1665 o (202) 690-7442;  
correo electrónico:  
[program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov).

Esta institución ofrece igualdad de oportunidades.

## LEY DE DERECHOS CIVILES

### Instrucción Especial FNS 113-1

#### PROPÓSITO DE LA LEY

La Ley de Derechos Civiles pretende evitar o eliminar el discrimen, si es que existe.

#### DEFINICIÓN DE DISCRIMEN

Cualquier práctica o acción que demuestre un trato diferente o que refleje parcialidad, preferencia o prejuicio dirigido a cualquier persona o grupo basado en alguno de los aspectos protegidos.

#### REQUISITOS DE LA LEY

La Reglamentación Federal de Servicios de Alimentos y Nutrición, en la Instrucción 113-1 sobre la Ley de Derechos Civiles, establece que todas las entidades que operan o administran los Programas de Nutrición del Niño de USDA, deben cumplir con informar a los auspiciadores, solicitantes, participantes y empleados sobre la disponibilidad de estos servicios. Además, deben orientar sobre los derechos y responsabilidades en cuanto a la política de no discrimen y el procedimiento para canalizar una querrela sobre violación de los aspectos protegidos.

Las personas con discapacidades que requieran medios de comunicación alternativos para obtener información sobre el programa (por ejemplo, Braille, letra agrandada, grabación de audio y lenguaje de señas americano) deben comunicarse con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o con el TARGET Center del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Transmisión de Información al (800) 877-8339.

#### Continuación: Requisitos de la Ley

- ⇒ Anunciar por algún medio de comunicación la disponibilidad de los servicios de alimentación y la política pública de NO DISCRIMEN.
- ⇒ Comunicar el mensaje de igualdad de oportunidades en toda fotografía y material gráfico que se utilice para proveer información relacionada a los Programas.
- ⇒ Exhibir el afiche de “JUSTICIA PARA TODOS” en cada unidad donde se sirva alimentos y en la oficina de la administración o tablón de edictos, visible al público en general.
- ⇒ Mantener material informativo sobre el Programa y la Ley de Derechos Civiles en español e inglés.
- ⇒ Incluir la cláusula de NO DISCRIMEN en todo material informativo, incluyendo la página o sitio Web utilizado por las instituciones auspiciadoras.
- ⇒ Adiestrar al personal anualmente.
- ⇒ Orientar al querellante sobre las alternativas que tiene para radicar su querrela conforme la cláusula de no discrimen vigente (2019).
- ⇒ Realizar visitas de cumplimiento anualmente.
- ⇒ Conservar en archivo activo todo lo relacionado con la ley, por ejemplo; memorandos, cartas circulares, Procedimiento de Querellas, evidencia de adiestramiento, entre otros.
- ⇒ Divulgar que los servicios están disponibles para asistir a personas que requieran medios de comunicación alternativos o en el idioma (“LEP”).
- ⇒ Mantener un trato digno a las personas con discapacidad.
- ⇒ Ofrecer dietas modificadas a los participantes según lo establece la ley.

Las organizaciones que reciban fondos federales como las entidades con base de fe o comunitaria (“FBCO”), no pueden discriminar basado en religión o creencias religiosas contra los beneficiarios o potenciales beneficiarios de los Programas.



## PROCEDIMIENTO BÁSICO PARA CANALIZAR QUERELLAS

1. Orientar al querellante sobre las alternativas que tiene para presentar la querrela.
2. El querellante debe completar el formulario de querrela que puede acceder por varias vías:
  - ⇒ internet:  
<https://www.ascr.usda.gov/sites/default/files/USDA-A-OASCR%20P-Complaint-Form-0508-0002-508-11-28-17Fax2Mail.pdf>
  - ⇒ en cualquier oficina de USDA
  - ⇒ llamando al (866) 632-9992
3. El querellante debe enviar el formulario de querrela o carta, si prefiere, , por una de las siguientes alternativas:
  - ⇒ por correo: (referirse a la política)
  - ⇒ por fax: (833) 256-1665 o’ (202) 690-7442;
  - ⇒ por correo electrónico a:  
[program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov)
4. En caso de personas que requieran medios de comunicación alternativos:
  - ⇒ \* (800) 877-8339 (Federal Relay Service)
  - \*De necesitar información de los Programas de Nutrición, se puede comunicar con la Agencia Estatal, Servicios de Alimentos y Nutrición

La persona o su representante que entienda que ha sido discriminada, tiene hasta ciento ochenta (180) días para radicar una querrela. La ley prohíbe cualquier tipo de represalia, aun si la querrela original NO tuviera base o fundamento. Esto puede resultar en un hallazgo o deficiencia hacia la entidad donde ocurre la querrela.

